

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
31 DE JULIO DE 2.008.**

En la Ciudad de Sanlúcar la Mayor, a treinta y uno de Julio de dos mil ocho, siendo las diecinueve horas, previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Escámez Luque, asistido por la Secretaria General D^a M^a Rosa Ricca Ribelles, los siguientes señores:

- D. Raúl Castilla Gutiérrez.(PSOE).
- D. Juan Antonio Castilla Gutiérrez.(PSOE).
- D. David Naranjo Rioja.(PSOE).
- D. Manuel Rodas Ratazzi(PSOE).
- D^a M^a Dolores Macías Silva.(PSOE).
- D^a Feliciana Bernal Romero.(PSOE).
- D. Juan Franciso González Alfonso.(PSOE).
- D. Eustaquio Castaño Salado.(PP).
- D. Manuel Colorado Castaño. (PP).
- D. Fernando de Cáceres García (PP).
- D.M^a Luisa García Contreras.(PP).
- D.M^a Jesús Gutiérrez Almansa.(PP).
- D. Juan Antonio Naranjo Rioja.(APSM).
- D. José Torres Ortiz. (APSM).
- D. Manuel José Suarez Morales.(APSM).
- D. Antonio Martín Dominguez. (APSM).

forman el Pleno de este Ayuntamiento

Asiste igualmente la Sra. Interventora Municipal, D^a Beatriz Carmona García.

El objeto de la reunión es celebrar la Sesión Extraordinaria, convocada en tiempo y forma por el Sr. Alcalde-Presidente para el día y hora de la fecha.

El Sr.Alcalde hace uso de la palabra para motivar la convocatoria de ésta sesión plenaria;al ser probablemente la más importante del curso político; ya que se somete -al parecer del Pleno- los Presupuestos Generales del Ayuntamiento, con el fin de dar acomodo a las actuaciones que se pretenden llevar a cabo.

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL, EJERCICIO 2008.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Juan Francisco González Alfonso, hace uso de la palabra para poner de manifiesto una reflexión general, que se ha evidenciado Pleno tras Pleno y es; la invocación a la responsabilidad política, tanto por parte del Equipo de Gobierno como por parte de los Grupos Políticos de la Oposición, desde el inicio de la legislatura, incluso en la misma sesión constitutiva de la

Corporación.

Considera que se iniciaba una legislatura difícil; por cuanto que, no se estaba acostumbrado a un Gobierno en minoría ni tampoco a una Oposición en mayoría.

Recuerda que en la historia política de esta ciudad, desde la constitución de los Ayuntamientos democráticos; esto es, hace 29 años; veinte se ha gobernado con mayoría absoluta y sólo nueve con gobierno en minoría.

Añade que son los novenos presupuestos de la historia de Sanlúcar que se presentan por un gobierno en minoría.

Aclara que si algo ha caracterizado la elaboración de los Presupuestos; ha sido la búsqueda del máximo consenso entre el Equipo de Gobierno y la Oposición, para la consecución del interés general. Alude a continuación a las numerosas reuniones mantenidas con los Representantes de los Grupos Políticos de la Oposición (Popular y Alternativa por Sanlúcar).

Continúa en el uso de la palabra para manifestar que; aunque desconoce el posicionamiento que adoptarán los Grupos Políticos de la Oposición con respecto a éstos presupuestos. Acentúa que ha existido un esfuerzo mostrado por todos en la búsqueda del consenso político; primando siempre el interés general; y habiéndolo demostrado todos los Grupos han alcanzado la mayoría de edad; políticamente hablando.

Afirma que al Equipo de Gobierno le gustaría que los Presupuestos Generales del Ayuntamiento se aprobaran por unanimidad; aunque reconoce que ello es difícil. Espera -al menos- que la Oposición no impida su aprobación.

Añade que el Equipo de Gobierno ha introducido en el documento de Presupuestos algunas de las reivindicaciones de los Grupos Políticos de la Oposición para evitar un pronunciamiento negativo por parte de éstos en la emisión de su voto; y porque alguna de éstas demandas son compartidas por el Equipo de Gobierno.

Solicita a continuación disculpa por el retraso en la aprobación de los Presupuestos del Ayuntamiento debido a la situación política existente.

Entrando ya en materia presupuestaria; el Sr. Portavoz del Grupo Socialista Sr. González Alfonso pasa a continuación a efectuar las siguientes reflexiones :

En primer lugar, destaca que en ésta coyuntura adversa, es un Presupuesto que disminuye sólo en un 4% con respecto al del ejercicio 2007.

En segundo lugar, en lo que se refiere al Capítulo de Ingresos; los impuestos directos se mantienen igual; las transferencias corrientes se incrementan y los impuestos indirectos descienden.

En tercer lugar, en lo que se refiere a la materia de gastos, en el capítulo primero destaca que; únicamente se reduce el 1% con respecto al año anterior. Recuerda por contra que otros Ayuntamientos están anunciando expedientes de regulación de empleo y despidiendo a personal; mientras que por el contrario, en éstos Presupuestos incluso se incrementa el sueldo.

En cuarto lugar, señala que se minoran en un 8% los gastos corrientes y de servicios;

racionalizando el dinero público.

En quinto lugar, afirma que se minoran en un 15% los gastos financieros y se mantiene el Capítulo IV de transferencias corrientes.

En sexto lugar en cuanto al Capítulo VI de Inversiones afirman que se mantiene, ascendiendo a más de 2 millones de euros; suponiendo el 18,76% del total de presupuesto de gastos.

Destaca que; exceptuando el presupuesto del ejercicio 2005, es la cifra más alta consignada en la historia de los presupuestos; que evidencia la apuesta inversora del Ayuntamiento. Añade a lo anterior que, la Cámara de Cuentas de Andalucía, establece que el índice de inversiones de las Corporaciones Locales se debe situar en torno al 20% del presupuesto total.

En séptimo y último lugar considera que es un buen presupuesto; a pesar de la situación de crisis económica por la que se atraviesa, manteniendo casi inalterable las magnitudes presupuestarias que satisfacen los intereses del municipio.

A continuación interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Alternativa por Sanlúcar D. Juan Antonio Naranjo Rioja, para manifestar -como ya dijo el Sr. Alcalde en la introducción a la sesión plenaria- que el Presupuesto es el documento más importante del Ayuntamiento, recordando que debe aprobarse antes del día 31 de Diciembre de cada año.

Por ello considera que someter al Pleno el Presupuesto en Agosto del año en curso constituye una falta de respeto; ya que las dos terceras partes de los Gastos e Ingresos están consumidos.

Manifiesta que el Grupo Alternativa; al cual representa, ha pedido realizar pocas propuestas al Presupuesto; ya que su participación en la elaboración y negociación del mismo ha sido tardía.

Aclara que su Grupo tiene interés porque el Presupuesto resulte aprobado, ya que, para que una empresa funcione lo importante es su personal.

Añade que en el mes de Septiembre pasado; junto con Grupo Popular, se llegó a un acuerdo con una representación de los trabajadores para incorporar unas mejoras salariales, y que; aunque en un principio se opuso el Equipo de Gobierno a ello, sin embargo ahora se llega a un acuerdo, y los funcionarios y trabajadores, van a percibir 50 euros a cuenta de la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo.

Señala por otra parte que se consigue que 30 trabajadores forman parte de la plantilla fija del Ayuntamiento; reportando a los trabajadores afectados seguridad en su situación laboral; que en definitiva redundan en beneficio del Ayuntamiento.

Destaca que; junto con el Presupuesto se está aprobando, al propio tiempo, el Presupuesto de la Sociedad Sanlúcar Sostenible; el cual no se puede separar del de la Corporación. Puntualiza que se incluye éste último; sin haber convocado y reunido al Consejo de Administración de la Sociedad, para dar a conocer éste documento; cuestión que considera rechazable.

Significa por otra parte que, el Presupuesto General del Ayuntamiento, está dando cobertura legal a gastos realizados en ejercicios pasados.

Manifiesta que por primera vez se destina una partida importante para adquirir suelo destinado a

la construcción de viviendas sociales. Recuerda que en cinco años; sólo se han sorteado 33 viviendas protegidas, desconociendo finalmente si las viviendas de la urbanización de Horcaperros son públicas ó privadas.

Concluye diciendo que prácticamente restan cuatro meses para la ejecución del Presupuesto; que su Grupo Político ha podido aportar poco. Adelanta, seguidamente que se van a abstener en este punto del orden del día.

Solicita que quede expresamente reflejado en el Acta de la sesión plenaria lo siguiente; y es que; la próxima vez que; en el mes de mayo ó junio, reciban una convocatoria para reunirse a negociar los Presupuestos Generales de la Corporación no acudirán; al haberse sobrepasado -en exceso- el plazo legalmente otorgado para su aprobación.

A continuación interviene el Sr.Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Eustaquio Castaño Salado, para manifestar que; como alusión a las palabras de responsabilidad y reflexión vertidas por el Sr. Portavoz Socialista, le solicita al Equipo de Gobierno que desde esa responsabilidad -para el próximo Presupuesto General del Ayuntamiento- lo elaboren y aprueben en su debida fecha.

Añade, dirigiéndose al Sr.Alcalde que han podido realizar únicamente un pequeño estudio del Presupuesto; considerando que dos días no son suficientes para analizar detenidamente el documento.

Continúa diciendo que, el Equipo de Gobierno se merece que se vote que no a éstos Presupuestos Generales. Recuerda que; en el Presupuesto del pasado ejercicio el Grupo Popular votó en contra; y que éste presupuesto del ejercicio en curso es casi igual, desconociendo por tanto por qué tienen que votar afirmativamente al mismo.

Recuerda que el Equipo de Gobierno, en la legislatura anterior, nunca le permitió participar en su elaboración, introduciendo propuesta alguna.

Explica que -según lo manifestado por el Sr. Portavoz Socialista- éstos Presupuestos son uno de los más importantes de la historia de Sanlúcar. Con respecto a éste extremo afirma que se vende algo que al final, no se ha llevado a su puro y debido efecto; ejemplificando con la Biblioteca de “Huerta Abajo” ó la finalización de las obras de la Plaza de las Majarocas.

Continúa diciendo diciendo el Sr.Portavoz que, el Grupo Popular va a fiscalizar porque éste Presupuesto se cumpla. No permitiendo que no se cumpla y vigilando sobremanera tal extremo: que el Sr.Alcalde de cumplimiento a lo acordado por el Pleno Corporativo.

Y ello lo dice porque ya el Grupo Alternativa por Sanlúcar ha adelantado el sentido del voto que emitirá al respecto.

Señala el Sr. Castaño que, el pasado 25 de junio se le envió un escrito desde el Ayuntamiento convocándole a una reunión el día 30 de junio, al objeto de culminar la elaboración del Presupuesto con el fin de convocar Pleno Extraordinario para debatir la inclusión de determinadas propuestas por parte del Grupo Popular con el fin de alcanzar el mayor grado de consenso posible.

Añade que en esa misma convocatoria se aludía a un documento de avance de Presupuesto cuya copia se entregó en una Junta de Portavoces.

Señala que como consecuencia de ello, se reunió su Grupo con el Equipo de Gobierno -el día 1

de julio pasado- por imposibilidad de realizarlo el 30 de junio.

Continúa con el uso de la palabra el Sr. Portavoz Popular para manifestar que, en esa reunión su Grupo efectúa dos propuestas; unas de carácter político, y otras, de carácter económico.

Destaca las siguientes: que se restituya al Cabo de la Policía Local de forma inmediata, ya que se encuentra actualmente ninguneado.

Que se elabore un Reglamento Municipal de Subvenciones y un Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Pleno Municipal.

Propone -continúa diciendo- que la Radio Municipal no sea pública si no privada. Pero que; como conocen el posicionamiento al respecto del Grupo Alternativa; que no participan de la idea de la privatización de la Radio, al menos expresan su deseo de que se cree un Órgano de Dirección en el que estén representados todos los Grupos Políticos con representación en el Pleno y se elabore una Memoria Económica.

Enumera también entre sus propuestas la concesión de ayuda a los comerciantes afectados por las obras de la Plaza de Abastos.

Solicita también su Grupo la creación de una Escuela de Idiomas y que se ponga en marcha un programa para que los colegios públicos sean bilingües.

Solicita además el arreglo de las Calles Pilar y Alcázar.

Continúa diciendo el Sr. Castaño Salado que, el Grupo Popular también propone la consignación en el Presupuesto de 1.000.000 de euros con el fin de adquirir terrenos para la construcción de viviendas de protección oficial.

Por último solicita que se consigne en los Presupuestos una subida salarial a los trabajadores del Ayuntamiento de 50 €, tal y como así se comprometieron con el Sindicato Independiente.

El Sr. Portavoz Popular continúa diciendo que; en la mencionada reunión en la que se expusieron propuestas elaboradas por su Grupo, el Sr. Alcalde le dijo que ya le contestaría a las pretensiones del Grupo Popular.

Añade que el 18 de julio pasado; habiéndose antes reunido el Equipo de Gobierno con el Grupo Alternativa por Sanlúcar, el Sr. Alcalde le contesta lo siguiente:

Con respecto al otorgamiento de subvención a los comerciantes les contesta diciendo que no. En cuanto a la Escuela de Idiomas tampoco; sin embargo pone de manifiesto que introducirán una partida en los Presupuestos.

Con respecto a la elaboración de un Reglamento de Subvenciones y de Organización y Funcionamiento contesta afirmativamente.

En referencia a la rotulación de la Glorieta “La Cárcava”, con el nombre de Doctor Carlos Infantes, contesta afirmativamente.

En cuanto a la propuesta de la Radio Municipal, contesta diciendo que se va a elaborar unos

Estatutos y estarán todos los Grupos Políticos representados proporcionalmente siguiendo la composición del Pleno en el órgano de administración.

En lo que respecta a la consignación de un millón de euros para la adquisición de terrenos para Viviendas de Protección Oficial; admiten la propuesta, pero desciende la cantidad a 748.000 €.

Referido al incremento salarial de 50 euros, el Equipo de Gobierno la acepta con dos matices; únicamente desde el mes de julio, presentando una contra propuesta 25 euros a cada trabajador y a partir de enero los otros 25 euros restantes.

Añade que, el Grupo Popular, con respecto a ésta última cuestión se reúne con el Sindicato Independiente, con el que en su día se negoció tal medida. Pero el Sindicato no acepta ésta nueva propuesta y en virtud de lo anterior tal extremo, se lo transmitió al Sr.Alcalde.

Alude por último el Sr.Portavoz Popular a la inclusión de 25 a 30 personas en la plantilla fija del Ayuntamiento.

Continúa el Sr.Castaño Salado, Portavoz Popular diciendo que, el fruto de las negociaciones anteriores ha cristalizado en un compromiso alcanzado entre los Grupos Municipales Socialista y Popular al que seguidamente pasa a dar lectura:

“El Equipo de Gobierno Municipal viene trabajando desde hace meses en la elaboración de los Presupuestos Municipales 2008. A tal efecto, se han mantenido diferentes reuniones con los Grupos de la Oposición al objeto de alcanzar el necesario acuerdo político que permita la aprobación de los citados Presupuestos en un próximo Pleno Municipal con el mayor grado de consenso posible entre las diferentes formaciones políticas que conforman este Ayuntamiento.

Fruto de esas negociaciones, y concientes todos los grupos políticos de la importancia que para el correcto funcionamiento de la institución y para la consecución del mayor grado posible de satisfacción de los intereses de los ciudadanos tiene la pronta aprobación de los Presupuestos Municipales para 2008, que por una serie de circunstancias no ha podido ser aprobado con anterioridad, a pesar de lo avanzado del ejercicio económico, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Popular, en el marco general de las negociaciones del citado Presupuesto Municipal, han alcanzado un acuerdo político, que se concreta en la asunción, por parte de ambas formaciones políticas, de los siguientes compromisos:

1.-Al objeto de ir dando estabilidad en el empleo a los trabajadores municipales, tal y como se ha venido haciendo en ejercicios anteriores, el Grupo Municipal Socialista, en el gobierno municipal, asume el compromiso de incorporar en la plantilla de trabajadores laborales del ayuntamiento para los próximos Presupuestos Municipales 2008 un número aproximado de 25 a 30 trabajadores eventuales, a determinar por ambos grupos políticos de común acuerdo, que quedarán de esa forma definitivamente incorporados a la misma, con todos los derechos inherentes que dicha inclusión conlleva. En años sucesivos, y como consecuencia de la aprobación de los correspondientes Presupuestos Municipales, se irán produciendo progresivas incorporaciones, hasta culminar el proceso de forma definitiva.

2.-Además, el Grupo Municipal Socialista, en el gobierno municipal, se compromete a incluir, en los Presupuestos Municipales 2008, una subida salarial de 50 € a todos los trabajadores de plantilla, tanto funcionarios como laborales, que se hará efectiva a partir del mes de Agosto, y que quedarán de esta forma definitivamente incorporados a sus respectivas nóminas.

3.-El Grupo Municipal Socialista asume el compromiso de consignar en los Presupuestos Municipales 2008 una importante cantidad de dinero, en torno a los 750.000 €, para la adquisición de terrenos para la construcción de VPO.

4.-Igualmente el grupo Municipal Socialista, en el gobierno municipal, se compromete a iniciar los trabajos necesarios par la posterior aprobación en Pleno Municipal tanto de un Reglamento Municipal de Subvenciones como de un Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Pleno Municipal. Para el inicio de los citados trabajos de redacción tanto de uno como de otro documento se fija la fecha del próximo mes de Octubre de 2008, fecha a partir de la cual los trabajos realizados serán presentados a los grupos de oposición para su negociación, consenso y aprobación , si procede, antes de la finalización del presente ejercicio, al objeto de que puedan adquirir vigencia para el ejercicio 2009.

5.El Grupo Municipal Socialista, con el objetivo de favorecer una información de calidad en todos los medios municipales de comunicación social (radio y periódico municipal) que, inspirados en los principios de objetividad, veracidad, imparcialidad y pluralidad informativa, alimenten el debate público y plural que aporte mejores elementos para el análisis libre y la toma de decisiones de cada sanluqueño, se compromete a la creación de un equipo de trabajo para la creación de un Consejo de Dirección, en el que estén representados todos los grupos políticos con representación en el Pleno Municipal y de manera proporcional a la representación plenaria, que participará en las labores de dirección del servicio, en la articulación y diseño de la memoria anual de actividades y en el establecimiento de los programas de actuación de los medios, consiguiendo de esta forma los máximos parámetros de transparencia y pluralidad en todos ellos. Dicho órgano deberá estar creado antes del día 31 de diciembre de 2008.

6.-Por su parte, el Grupo Municipal Popular, a la vista de los compromisos anteriores del Grupo Socialista en los Presupuestos Municipales 2008, que dan cumplimiento de esta forma a gran parte de los postulados planteados por le Grupo Popular en el marco de las previas negociaciones mantenidas al respecto entre ambos grupos, se compromete a la adopción de una postura política que, sin renuncia a los planteamientos o postulados políticos del Grupo Municipal Popular, permita o posibilite la aprobación en Pleno de los citados Presupuestos Municipales, ante la ausencia de mayoría necesaria para ello por parte del Grupo Socialista. Asimismo, el grupo Popular se compromete a no obstaculizar con su voto la aprobación de la Propuesta de Alcaldía de reconocimiento de la dedicación exclusiva de dos Tenientes Alcaldes que actualmente no tienen dicho reconocimiento, siempre y cuando esta nuevas liberaciones se llevan a cabo en las mismas condiciones laborales y económicas que los dos Tenientes Alcaldes que actualmente están liberados, y que se llevará como punto del orden del día en el mismo Pleno de Presupuestos Municipales.”

El Sr.Portavoz Popular continúa en el uso de la palabra para manifestar que, efectivamente el Equipo de Gobierno le ha reconocido muchas de las pretensiones formuladas por su Grupo; significando que su Grupo también ha tenido que reconocer otras pretensiones del Grupo Socialista.

En una negociación -afirma-nadie puede ganar ni perder; los dos ganan y pierden. Por lo anterior concluye diciendo que en virtud del ejercicio de responsabilidad política -al que alude el Sr.Portavoz Socialista- su Grupo se va a abstener en este punto del orden día; aunque reconoce que le hubiera gustado votar a favor. No obstante, considera que es un Presupuesto malo; que sin embargo tiene que llevarse por buen camino.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista D.Juan Francisco González Alfonso para contestar a las alusiones efectuadas por el Sr.Portavoz Popular.

Con respecto a la presentación de los Presupuestos fuera del plazo legalmente establecido para su aprobación, destaca que ello se ha debido a la coyuntura política existente en la que un gobierno en minoría está abocado a una negociación política. Aclara que el Sr. Castaño Salado cuando ejerció el cargo de Alcalde -y aún gozando de mayoría absoluta en la correlación de fuerzas políticas- ningún año presentó los Presupuestos en el plazo legalmente establecido.

En lo que se refiere a lo manifestado por él mismo -de que es un presupuesto que apuesta por las inversiones- destaca que ello es cierto; pasando seguidamente a efectuar un análisis comparativo en términos porcentuales con ejercicios anteriores.

Con respecto a la afirmación vertida por el Sr.Portavoz Popular de que va a fiscalizar el cumplimiento del Presupuesto. El Sr.González Alfonso manifiesta que; no hace si no cumplir, las labores asignadas legalmente a los Grupos Políticos de la Oposición.

Señala por otra parte que, efectivamente, el Grupo Socialista se ha reunido con el Grupo Alternativa por Sanlúcar porque era su obligación.

Por otro lado, el Sr.Portavoz Socialista considera que las negociaciones políticas no se deben "airear", ya que si se "airean" se debe decir todo. Que aunque legítimas y lícitas las negociaciones -le parece- inapropiado.

Con respecto a la incorporación de 30 trabajadores en la plantilla del Ayuntamiento; resalta que el Equipo de Gobierno nunca ha estado en contra de buscar la estabilidad a la plantilla. Significa sin embargo que existen -sobre la mesa- reparos de tipo jurídico y económico. Así alude a un informe emitido por la Intervención de Fondos y la Secretaría General que no es muy favorecedor a que éstas circunstancias se produzca.

Con respecto a la subida salarial de 50 € a los trabajadores alude igualmente a reparos puestos de manifiesto por la Intervención de Fondos en el informe que acompaña el Presupuesto.

Concluye diciendo que el Grupo Popular ha anunciado -en palabras de su Portavoz- que se va a abstener en la votación de los Presupuestos. Considera que ello viene motivado por la firma del acuerdo alcanzado.

A continuación interviene el Sr.Portavoz del Grupo Alternativa por Sanlúcar para efectuar dos puntualizaciones.

La primera de ellas, en alusión a lo manifestado por el Sr.Portavoz Socialista de que cuando el Sr.Portavoz Popular ejercía la Alcaldía en legislaturas anteriores, nunca se aprobó el Presupuesto en su fecha legalmente establecida.

Con respecto a éste extremo destaca que durante la legislatura 1995 a 1999 en la que él personalmente ostentó la Delegación de Hacienda; los Presupuestos Generales del Ayuntamiento siempre se aprobaron, antes de fin de año cumpliendo el mandato legal. Aclara que únicamente no se aprobó en la fecha debida el año 1996.

En segundo lugar afirma que, en ésta ocasión conceden un voto de confianza al Equipo de Gobierno, absteniéndose en la votación de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento. Pero que, si los presupuestos del ejercicio próximo no se elaboran en su debido momento ;y en el mes de mayo por ejemplo, se intenta negociar con su Grupo Político. Adelanta que ya su Grupo no adoptará la misma actitud.

A continuación interviene el Sr.Portavoz Popular D.Eustaquio Castaño Salado para contestar al Sr.Portavoz Socialista.

Señala que, aunque se afirma que éste es un Presupuesto en el que se prevén muchas inversiones; sin embargo considera que; no sólo se deben, prever si no cumplir.

Con respecto a que las negociaciones políticas no se divulguen, el Sr.Castaño Salado recuerda que; en una de las primeras sesiones plenarias, el Sr. Portavoz Socialista dió a conocer unas negociaciones mantenidas con el Grupo Popular en la “Venta Pazo”.

Considera que el Grupo Popular lo que está aireando es la verdad de una negociación política, efectuada con transparencia y claridad.

Añade que, en virtud de lo anterior, dará a conocer la lista de los trabajadores incluidos en la plantilla del Presupuesto porque el Pleno es público.

Destaca que él no tiene por qué esconderse del acuerdo alcanzado con el Equipo de Gobierno; en virtud del cual acceden a la designación de dos liberados por parte del Equipo de Gobierno.

Concluye diciendo que la negociación mantenida es favorable para su Grupo; buscando siempre la defensa de los intereses de los ciudadanos y de los sanluqueños.

A continuación interviene el Sr.Alcalde Presidente para considerar éste punto del orden del día suficientemente debatido.

Felicita a los dos Grupos Políticos de la Oposición; al Delegado de Hacienda y a los técnicos y trabajadores adscritos al Área económica; en concreto a la Sra .Interventora, por el magnífico trabajo realizado; como les tiene habitualmente acostumbrados.

Añade que la negociación política llevada a cabo ha sido ardua, difícil y larga en el tiempo; no por desidia, ni no porque a la hora de aceptar propuestas hay que calibrar si las mismas se pueden llegar a cumplir; recordando que se afecta a la economía de muchas familias, y se puede ir abocados a una situación insostenible desde el punto de vista económico.

Agradece al Grupo Popular su colaboración así como también al Grupo Alternativa por Sanlúcar con los que también se han mantenido reuniones creyendo que finalmente éste Grupo también se siente cómodo con la propuesta que se eleva al parecer del Pleno.

Solicita ahora; más que nunca la complicidad de todos para que “el barco no se hunda y llegue a buen puerto”; cada uno trabajando desde su posición; la Oposición fiscalizando y el Equipo de Gobierno buscando dinero para realizar inversiones en Sanlúcar la Mayor.

Concluye agradeciendo a todos los Grupos Políticos, a los Sindicatos, trabajadores y espera la colaboración de todos para cumplir el Presupuesto.

Emplaza a los Grupos Políticos de la Oposición para -a partir del día 1 de Septiembre- ponerse a trabajar con los Presupuestos del ejercicio 2009; para que estén aprobados antes del día 31 de Diciembre; primando siempre el interés general por encima de todo.

Por todo ello, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 168 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la citada ley, se propone la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2008.

Considerando el artículo 22.2e) y el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, requiere mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación para la aprobación de los Presupuestos.

Visto cuanto antecede, y de acuerdo con la normativa citada, El Pleno de la Corporación por ocho votos a favor del Grupo Socialista (8) y nueve abstenciones de los Grupos Popular (5) y Alternativa por Sanlúcar (4), adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico del año 2008, según el siguiente desglose:

Estado de ingresos		
Capítulo	Denominación	Euros
a) operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	2.516.596,86
2	Impuestos indirectos	1.302.000,00
3	Tasas y otros ingresos	2.607.995,60
4	Transferencias corrientes	3.257.102,63
5	Ingresos patrimoniales	69.630,00
b) operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00



7	Transferencias de capital	853.925,69
8	Activos financieros	25.000,00
9	Pasivos financieros	279.647,58
Importe total		10.911.898,36

Estado de gastos		
Capítulo	Denominación	Euros
a) operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	5.958.470,74
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.290.675,04
3	Gastos financieros	71.500,00
4	Transferencias corrientes	250.586,13
b) operaciones de capital		
6	Inversiones reales	2.036.018,87
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	25.000,00
9	Pasivos financieros	279.647,58
Importe total		10.911.898,36

Segundo.- Aprobar la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla y cuantifica económicamente, conforme al detalle siguiente:

Personal funcionario				
A: 3	B: 5	C: 12	D: 23	E: 6
Total.....49				

Personal laboral				
A: 3	B: 7	C: 8	D: 34	E: 19
Total.....101				

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del presupuesto, que se acompañan y forman parte del mismo

Cuarto.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de los gastos que se relacionan en documento que acompaña al expediente del presupuesto.

Quinto.- Solicitar y autorizar la contratación de las operaciones de crédito, con la entidad financiera que oferte las condiciones más ventajosas de entre las presentadas, precisas para financiar las obras conforme al anexo de Inversiones.

Sexto.- Aprobar los remanentes para financiar inversiones del ejercicio 2008

Séptimo.- Exponer al público el Presupuesto General aprobado por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

Octavo.- Considerar como definitivo este acuerdo aprobatorio de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 LBRL y en el artículo 169 TRLRHL.

Noveno.- Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en Derecho fuere preciso para la realización de cuantos actos conlleven la adecuada ejecución de los anteriores acuerdos.

PUNTO SEGUNDO: PREMIO POR ANTIGÜEDAD A FUNCIONARIOS.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Sr. Portavoz del Grupo Alternativa por Sanlúcar hace uso de la palabra para manifestar que su Grupo se muestra favorable con la propuesta que; provenía de un acuerdo alcanzado en Septiembre por los Grupos Políticos de la Oposición con los Sindicatos.

El Sr. Portavoz Popular precisa diciendo que; el acuerdo se alcanzó únicamente con el Sindicato Independiente, y no con otros sindicatos.

Por todo ello, éste Ayuntamiento pretende proponer para su aprobación un premio de antigüedad consistiendo en una paga íntegra de 2008, a aquellos funcionarios que llevando más de 30 años de antigüedad y menos de 35 años prestando sus servicios en la administración pública, no le es de aplicación el artículo 41 del Reglamento de Personal funcionario de este Ayuntamiento aprobado en Pleno, en sesión de fecha 30 de noviembre de 2006.

Visto el informe de la Intervención de Fondos N° 91/08, de 22 de julio en el que se indica que no correspondería un premio conforme al artículo 41 del Reglamento de personal funcionario. Considerando que el artículo 22.2 i) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local la competencia es de Pleno requiriendo la mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes, esto es, por 17 votos a favor de los Grupos Socialista (8), Popular (5) y Alternativa por Sanlúcar (4), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Reconocer un premio de antigüedad de una paga íntegra a los siguientes funcionarios;

- M^a Dolores Ruíz Corchero con una antigüedad desde 1 de julio de 1975.
- M^a del Carmen Sánchez Palmar con una antigüedad desde 1 de julio de 1975.
- Manuel Hidalgo Muñiz con una antigüedad desde 1 de marzo de 1975.

SEGUNDO: dar traslado del presente acuerdo a Personal, a la Intervención de Fondos y Tesorería municipal para su tramitación y efectos oportunos.

TERCERO: dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

PUNTO TERCERO: RECONOCIMIENTO DEDICACIÓN EXCLUSIVA A MIEMBROS CORPORATIVOS.

Habiéndose dado cuenta del dictamen de la Comisión Informativa, hace uso de la palabra el Sr. Portavoz de Alternativa D. Juan Antonio Naranjo, para manifestar que éste asunto de la liberación de cargos con dedicación exclusiva se viene debatiendo durante trece meses. Aclara que su Grupo en un principio presentó – al respecto- una propuesta política y económica que, sin embargo no fue tenida en cuenta por el Equipo de Gobierno.

Considera que de ésta forma se está perdiendo esfuerzo y tiempo. Se pregunta cuántas veces se ha debatido el reconocimiento de la dedicación exclusiva en Pleno.

Recuerda que en la actualidad la Junta de Andalucía ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo sobre la materia debatida desconociendo; al día de la fecha, en qué trámite procesal se encuentra.

Manifiesta por otra parte que, se iba a elaborar un Reglamento de Régimen Interno y de Funcionamiento del Pleno que no se ha elaborado.

Se acordó por Pleno – a través de una moción conjunta de su Grupo y el de Grupo Popular – la contratación de una auditoría externa al Ayuntamiento que no se ha efectuado. Adelanta con respecto a ésta cuestión que su Grupo ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo, estando señalada la vista para el día 24 de noviembre próximo.

Continúa en el uso de la palabra diciendo que se designó; por parte de los distintos Grupos Políticos, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Sanlúcar Sostenible; y sin embargo dicho Órgano de Administración - al día de la fecha- aún no se ha reunido.

Recuerda que también se solicitó la disponibilidad de un Despacho en el Ayuntamiento para los Grupos Políticos de la Oposición; cuestión a la que nunca se le contestó.

Considera en virtud de lo anterior que, existen muchos temas pendientes, y que sin embargo, el asunto de de la designación de concejales en Régimen de Dedicación Exclusiva ha venido en sucesivas ocasiones a conocimiento de éste órgano colegiado.

Añade por otra parte que, cuando que hay alguna cuestión relativa a sueldos, el Grupo Popular siempre está involucrado.

Recuerda que el primer acuerdo relacionado con la Dedicación Exclusiva; adoptado en Julio, salió adelante con la abstención del Grupo Popular. Significando que era un mal acuerdo como ya él puso de manifiesto. En virtud de lo anterior, no extendió mucho su vigencia en el tiempo.

Añade que en Octubre pasado, desconoce si fue intencionadamente ó no -pero con la ausencia del Sr. Torres -Representante de Alternativa- se aprobó un nuevo acuerdo que establecía nuevas liberaciones.

Continúa diciendo que en Noviembre se modificó dicho acuerdo, y posteriormente la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía lo recurrió en vía contencioso-administrativa.

El Sr.Portavoz de Alternativa concluye diciendo que por las razones expuestas su Grupo votará en contra de éste punto del orden del día.

Acto seguido interviene el Sr.Portavoz del Grupo Municipal Popular D.Eustaquio Castaño Salado para manifestar que, su Grupo no se esconde con respecto al acuerdo alcanzado con el Grupo Socialista relativo al Reconocimiento de la Dedicación exclusiva a dos Tenencias de Alcaldía.

Con respecto a lo manifestado por el Sr.Portavoz de Alternativa, destaca el Sr. Castaño que le complace el que su Grupo se encuentre siempre solucionando problemas. Y que el Equipo de Gobierno

no llegue a acuerdos puntuales con el Grupo Alternativa por Sanlúcar ;y sí en cambio, con el Grupo Popular. Le llena de satisfacción.

Cuestiona que a lo mejor el Equipo de Gobierno valora más las propuestas de su Grupo, que las de Alternativa por Sanlúcar; ó que quizás el Grupo Popular posee más habilidad en la técnica negociadora.

El Sr.Alcalde-Presidente toma la palabra finalmente para, en relación con el punto del orden del día debatido, concluir diciendo que; las personas que ostentan responsabilidades y ejercitan sus funciones merecen una retribución digna por ello.

Considerando lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal de Fondos, que obra en el expediente.

El Pleno de la Corporación por ocho votos a favor del Grupo Socialista (8), cinco abstenciones del Grupo Popular (5) y cuatro votos en contra del Grupo Alternativa por Sanlúcar (4), adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Reconocer la dedicación exclusiva a las siguientes Tenencias de Alcaldía:

- Primer Teniente de Alcalde, con las mismas condiciones económicas que tienen los dos Tenientes de Alcalde actualmente liberados; esto es, con derecho a una retribución bruta mensual de 1.713,60 euros (catorce mensualidades), con efecto de 1 de Agosto de 2.008.

- Tercer Teniente de Alcalde, con las mismas condiciones económicas que tienen los dos Tenientes de Alcalde actualmente liberados; esto es, con derecho a una retribución bruta mensual de 1.713,60 euros (catorce mensualidades), con efecto de 1 de Agosto de 2.008.

Segundo.-El abono de las asignaciones establecidas mediante el presente acuerdo quedan condicionadas a la existencia de consignación suficiente en las partidas presupuestarias 08/1111/100 y 08/111/1600.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la Oficina de Personal para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/85, sean dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, por desarrollar responsabilidades corporativas en régimen de dedicación exclusiva.

Cuarto.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación. (artículo 75.5 del texto legal citado).

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las diez horas, la Presidencia dio por finalizado el Acto levantándose la Sesión y extendiéndose la presente Acta, que, conmigo la Secretaria General, firma la Presidencia, Doy fe.

El Alcalde,

La Secretaria General,



AYUNTAMIENTO
SANLÚCAR LA MAYOR
SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

